



El Consell de Formentera ha presentado un escrito de alegaciones al Anteproyecto de ley agraria de las Islas Baleares. El conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca del Consell de Formentera, Santiago Juan, ha explicado que "este anteproyecto no permite impulsar la recuperación del campo, según los criterios territoriales de este gobierno. Echamos de menos acciones para incentivar la recuperación de campos que hace años que no se trabajan, medidas de impulso a la agricultura ecológica, favorecer el cultivo tradicional o fomentar la recuperación de variedades autóctonas".

Para Santiago Juan "el estatuto de Autonomía de las Islas Baleares establece que la agricultura es competencia propia de los consells insulares, no compartimos la decisión del Govern de atribuirse competencias reglamentarias en materia agraria". El conseller de Agricultura tampoco comparte "la decisión de dejar sin efecto cualquier norma que exija la declaración de interés general para la implantación de actividades agrarias y complementarias, y que esto se haga en aras de la simplificación administrativa cuando al mismo tiempo se exigen más informes de más consellerías del propio Govern".

Para el titular de Agricultura del Consell, el anteproyecto "favorece más el uso especulativo del suelo que no el uso agrario, este anteproyecto no se adapta a las peculiaridades del territorio de Formentera. En Mallorca o Menorca, el sector agrario es relativamente más fuerte que en Formentera, y es posible encontrar municipios pocos desarrollados con mucho suelo agrícola, que serían territorios para los que esta ley podría llegar a tener algún sentido".

El conseller de Agricultura formenterer lamenta, que "a pesar de esta poca adaptación a nuestra realidad, si este anteproyecto saliera adelante, sería de aplicación también en Formentera, y esto podría tener efectos perniciosos, ya que favorecería a la urbanización del campo, debido a que tiene grandes implicaciones en materia de urbanismo".

El conseller de Agricultura ha avisado de que "este anteproyecto no tiene en cuenta que la agricultura es una competencia propia de los consejos insulares y se salta restricciones actuales importantísimas como la Ley de espacios naturales, la Ley de suelo rústico, las Directrices de ordenación del territorio y, incluso, las recientes Normas subsidiarias de 2010".

Otras consideraciones que el Consell de Formentera ha tenido en cuenta a la hora de presentar estas alegaciones han sido que "no tiene en cuenta la tradición civil propia de Formentera e Ibiza, ya que ni la cita, en un texto que sí cita la tradición propia menorquina".

Este olvido no es ningún tema menor. Para Santiago Juan "la explotación mayoral de la tierra, la forma de medir los terrenos y la forma de dividir la tierra de esta parte de las islas no contaría para nada".